



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No.2015-4-26-0007296

Montevideo, 21 ENE 2016

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de personal contratado bajo el régimen de provisorio en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación” del Inciso 04 “Ministerio del Interior”.-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014, se dispuso la contratación en forma provisoria por 15 meses en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, de “Personal Penitenciario” Escalafón “S”: “Operador Penitenciario III, Grado 3” y “Operador Penitenciario I, Grado 1”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) que conforme a lo establecido por el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para los cargos mencionados.-----

III) que según lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación a un cargo presupuestado del Escalafón respectivo.-----

**CONSIDERANDO:** I) que se padeció error en la redacción de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014, en el sentido de que donde dice que la contratación en régimen de Provisorio por 15 meses de los funcionarios Gabriel CLAVIJO RAMIREZ, titular de la cedula de identidad numero 4.257.905-1 y María Cecilia EULA BORGHINI, titular de la cedula de identidad numero 4.702.437-4, es

en la denominación y grado correspondiente a la de Operador Penitenciario I Grado 1, debió decir que la contratación bajo dicho régimen es de Operador Penitenciario III Grado 3, por lo que procede la rectificación de dicha circunstancia.-----

II) que los ciudadanos que se mencionarán en la parte dispositiva, fueron evaluados por el Tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria.-----

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

IV) que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y sus correspondientes decretos reglamentarios.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

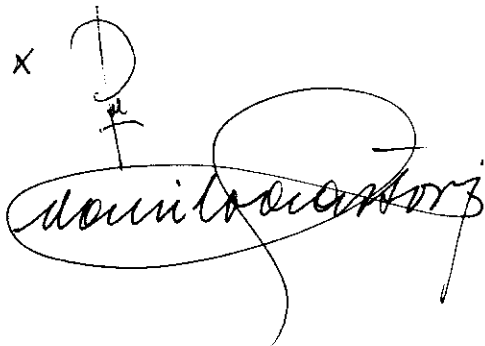
**1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO** A) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Penitenciario” Escalafón “S” Operador Penitenciario III, Grado 3, que se detalla a continuación: Gabriel CLAVIJO RAMIREZ, titular de la cédula de identidad número 4.257.905-1, María Cecilia EULA BORGHINI, titular de la cédula de identidad número 4.702.437-4 y Gabriela GUTIERREZ BARBIE, titular de la cédula de identidad número 3.812.496-5.-----

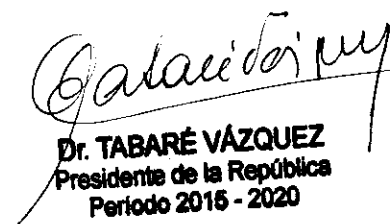
**B)** a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Penitenciario” Escalafón “S” Operador Penitenciario I, Grado 1, que se detalla a continuación: Dahiana PEREIRA PRANTL, titular de la cédula de identidad número 4.540.281-5, Mayra Corina CURBELO MOLINA, titular de la cédula de identidad número 4.312.100-7, Silvia Johana SEIXAS DA SILVA, titular de la cédula de identidad número 3.296.425-2, Cyntia Daiana NIEVES GUERRA, titular de la cédula de identidad número 5.075.908-3, Joanna Natali NALERIO MUÑOZ, titular de la

cédula de identidad número 4.615.714-4 y María Mikaela PEÑA TRAZORRA, titular de la cédula de identidad número 4.560.746-1.-----

**2o.-RECTIFIQUESE** la nómina que forma parte de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014, en cuanto a la denominación y grado de los funcionarios que se dirán, en el sentido de que donde dice: “U.E. 026, Gabriel CLAVIJO RAMIREZ, C.I. 4.257.905-1, Escalafón S, Grado 1, Denominación del puesto: Operador Penitenciario I, Serie Personal Penitenciario, Nro. Expediente 2012-4-26-0002742”, debe decir: “U.E. 026, Gabriel CLAVIJO RAMIREZ, C.I. 4.257.905-1, Escalafón S, Grado 3, Denominación del puesto: Operador Penitenciario III, Serie Personal Penitenciario, Nro. Expediente 2012-4-26-0002742” y donde dice: “U.E. 026, María Cecilia EULA BORGHINI, C.I. 4.702.437-4, Escalafón S, Grado 1, Denominación del puesto: Operador Penitenciario I, Serie Personal Penitenciario, Nro. Expediente 2012-4-26-0002742” debe decir: “U.E. 026, María Cecilia EULA BORGHINI, C.I. 4.702.437-4, Escalafón S, Grado 3, Denominación del puesto: Operador Penitenciario III, Serie Personal Penitenciario, Nro. Expediente 2012-4-26-0002742”.-----

**3o.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido pase a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de los interesados y registro del movimiento presupuestal, mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----

x  
D  
F  


  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

